



OFICIO N° 097/2022

SANTIAGO, 26 de octubre de 2022

Ant.: Carta, de 12 de octubre de 2022,
del Secretario General de la
Cámara de Diputadas y
Diputados, señor Miguel
Landeros Perkić.

Mat.: Solicitud que indica.

A: SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS,
SEÑOR MIGUEL LANDEROS PERKIĆ.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES
PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Que, mediante la carta del antecedente, Ud. ha solicitado a este Consejo un pronunciamiento respecto de la solicitud del H. Diputado señor Hotuiti Teao, quien pide se le autorice el traslado a la Isla de Rapa Nui, a expensas del presupuesto institucional, en los mismos términos que ocurre con aquellos parlamentarios (as) que viven en zonas apartadas.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la solicitud, en especial las circunstancias personales que esgrime el parlamentario, y la regulación vigente en la materia, el Consejo acordó, en forma unánime, en su sesión de veinticinco de octubre del presente, autorizar los traslados del H. Diputado a la Isla Rapa Nui, en los términos fijados en la regla general del Ítem Regulación de Pasajes Aéreos, considerando siempre la debida disponibilidad presupuestaria que cuente la Corporación.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE

IGNACIO CASTILLO VAL
SECRETARIO EJECUTIVO

Cc.: Secretario General de la Cámara.
Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.